

# Los escuadrones de la muerte en América Latina. Aportes para la identificación de un fenómeno represivo

## Death Squads in Latin America. Contributions to the Identification of a Repressive Phenomenon

Carlos Fernando López de la Torre<sup>1</sup>

### Resumen

El presente artículo analiza el fenómeno de los escuadrones de la muerte en América Latina durante la Guerra Fría. A partir del muestreo de varios casos nacionales, presentados entre las décadas del sesenta y del ochenta, se establece un esquema de análisis que permite identificar las principales características y especificidades de estos actores en cuanto a su armado y desempeño represivo, según el paradigma de la contrainsurgencia que reguló la represión de los regímenes autoritarios contra las disidencias políticas y sociales. Se plantea, entre otras cuestiones, que los escuadrones fueron fuerzas paraestatales, cuyo accionar privilegió la aniquilación de la real o supuesta base social y redes de apoyo de las organizaciones armadas —la llamada *subversión desarmada*— y que, a diferencia de otros actores represivos, su violencia fue selectiva, aunque no menos cruenta, al expresarse bajo la forma de ejecuciones extrajudiciales de carácter público, las cuales se perpetraron en ambientes urbanos, principalmente en las capitales nacionales y estatales o provinciales.

**Palabras clave:** Escuadrones de la muerte; Contrainsurgencia; Violencia paraestatal; América Latina

### Abstract

This paper analyzes the phenomenon of death squads in Latin America during the Cold War. Based on the sampling of several national cases, presented between the 1960s and 1980s, an analysis scheme is established that allows identifying the main characteristics and specificities of these actors in terms of their armed and repressive performance, according to the counterinsurgency paradigm. that regulated the repression of authoritarian regimes against political and social dissidents. It is suggested, among other questions, that the squads were parastatal forces, whose actions privileged the annihilation of the real or supposed social base and support networks of the armed organizations – the so-called “unarmed subversion” – and that, unlike other actors repressive, their violence was selective, although no less bloody, expressing itself in the form of public extrajudicial executions, which were perpetrated in urban settings, mainly in state and provincial capitals.

**Keywords:** Death squads; Counterinsurgency; Parastatal violence; Latin America

<sup>1</sup> Doctorando en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y docente en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

## Introducción

Este artículo tiene el objetivo de analizar los escuadrones de la muerte en América Latina en los años de la Guerra Fría. Interesa identificar las características de estos actores en cuanto a propósitos, estructuración y prácticas, según la estrategia de la guerra de contrainsurgencia que imperó en los procesos represivos de la región durante la segunda mitad del siglo XX. Dado que los escuadrones suelen confundirse con actores represivos más conocidos o trabajados como los grupos paramilitares, la reflexión teórica y empírica de la cuestión aportará elementos para problematizar los fenómenos de represión y el complejo entramado de actores que participaron en la persecución de las disidencias contestatarias a los regímenes autoritarios.

La bibliografía sobre los escuadrones en América Latina se ha centrado en el rastreo de casos nacionales y suele resaltar la aquiescencia del Estado a su existencia y el carácter criminal de sus acciones. Sin embargo, todavía no se ha generado una profunda reflexión teórica alrededor de aquellos elementos que los distinguen como actores represivos. Es común que se los identifiquen como fuerzas paramilitares, con el inconveniente de la vaguedad conceptual con la que se usa el término *paramilitar*, que define a un sinfín de actores que van desde unidades militares altamente entrenadas hasta grupos insurgentes (Mazzei, 2009). En ocasiones, el problema parte de qué se entiende por un escuadrón de la muerte. Dalia Goldman los define como «personas que se organizan para acabar con otras personas» (2014, p. 13), descripción ambigua que ubica como exponentes del fenómeno a grupos totalmente disímiles: organizaciones nacionalistas de derecha como la Liga Patriótica Argentina, los paramilitares colombianos, los carteles de la droga mexicanos y prácticamente cualquier asociación delictiva que haga justicia por cuenta propia.

Dos trabajos destacan por proponer algunas formulaciones teóricas sobre los escuadrones. El primero corresponde a Stathis Kalyvas y Ana Arjona, quienes los ubican dentro del paramilitarismo, al que definen como «grupos armados que están directa o indirectamente con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por este, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal» (2005, p. 29). Además, ofrecen una tipología del fenómeno a partir de la interacción de dos dimensiones: el control territorial y el tamaño del grupo. Con base en estos criterios, los autores señalan que los escuadrones son pequeños grupos creados por entidades del Estado, compuestos por gente «profesional» y que operan a un nivel supralocal; aunque en este punto no queda claro si refieren a la dimensión nacional que podían alcanzar como política represiva, o bien, si su accionar no estaba limitado a las localidades en las que aparecieron.

El segundo trabajo es de Ignacio Cano (2001), quien planteó un esquema de diferenciación de la organización y accionar de los paramilitares y escuadrones de la muerte en América Latina. Para el autor, estos actores son fuerzas irregulares que se distinguen entre sí por su grado de formalidad. Los paramilitares poseen una estructura similar a los ejércitos regulares, con comandos y sedes conocidas por la población rural a la que reprimen. En contraste, los escuadrones son flexibles, clandestinos y mantienen la identidad de sus miembros en el anonimato. Cano infiere que el grado de formalidad condiciona el accionar represivo. En tal sentido, los paramilitares actúan como fuerzas de combate, acompañando a los ejércitos en la contrainsurgencia rural; mientras los escuadrones realizan ejecuciones selectivas.

Haciendo eco de estos esfuerzos analíticos, mi interés es proponer una serie de temas que permitan identificar la especificidad de los escuadrones en el entramado de los complejos contrainsurgentes, los cuales imbricaron diversas prácticas y actores en la defensa del orden hegemónico. Este enfoque recupera a los escuadrones como uno de los grandes exponentes de la represión paraestatal, fenómeno producido cuando el Estado delega el monopolio de la violencia en fuerzas ilegales creadas y toleradas por las instituciones estatales. Desde una perspectiva teórica en diálogo con referencias a casos concretos, el acercamiento se construye a partir de los siguientes temas: 1) propósitos según la estrategia de contrainsurgencia, 2) imaginarios

sociales, 3) prácticas represivas, 4) espacio territorial de acción, 5) composición social y 6) las condiciones que inciden en su desarticulación y sobrevivencia actual.

Con base en este ejercicio, propongo la siguiente definición: los escuadrones de la muerte fueron fuerzas represivas paraestatales urbanas de origen y armado clandestino, compuestas principalmente con efectivos y recursos de los aparatos represivos del Estado. Su propósito fue la aniquilación de las expresiones de oposición política y protesta social a un determinado orden, existiendo una predilección hacia la *subversión no armada*, es decir, los sujetos y espacios disidentes no practicantes de la violencia revolucionaria, que fueron acusados de apoyar a la insurgencia en su lucha por la conquista del poder. La represión se realizó mediante crueles y ostentosas prácticas, destacando las ejecuciones extrajudiciales selectivas y la exhibición pública de cadáveres. Tales procedimientos se legitimaron desde un imaginario social regulado por el anticomunismo nacionalista y la comprensión de la muerte como un acto de *limpieza* contra los *enemigos* de la nación. La violencia y el terror buscaron el sometimiento de la población y la edificación de sociedades del miedo.<sup>2</sup>

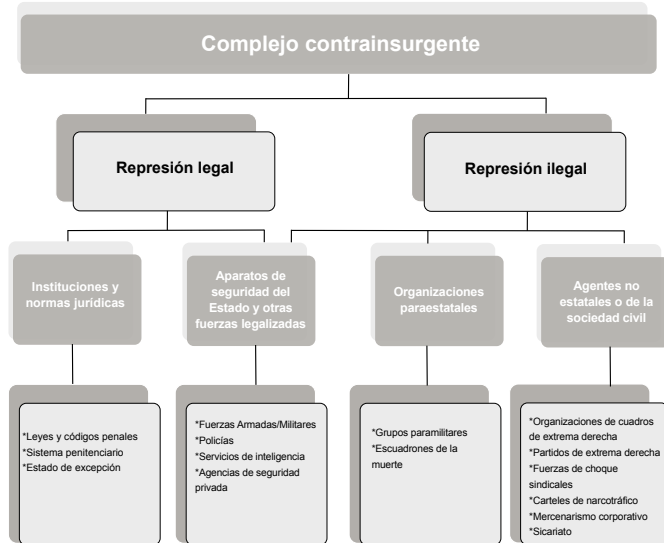
## Marco general: represión y complejo contrainsurgente en América Latina

La represión política es el recurso a la violencia por parte de los Estados modernos, que tiene como finalidad eliminar y disciplinar las amenazas al orden hegemónico, instaurado con base en los intereses político-económicos de las clases dominantes. El ejercicio de la coerción recae formalmente en el Estado, sus instrumentos legales y aparatos de seguridad tradicionales, como las Fuerzas Armadas y las policías. Sin embargo, ante situaciones de gran conflictividad político-social o que son percibidas como tales, existe la posibilidad de que la represión opere a través de un amplio conjunto de actores, no vinculados estrictamente al Estado, pero cuyos intereses convergen con los preceptos de conservar la estabilidad del orden y las relaciones de dominación existentes. Vilma Franco Restrepo (2002) denomina a este fenómeno «complejo contrainsurgente»: la ordenación del poder contra expresiones de insurrección, donde se articulan múltiples estructuras y estrategias de actuación que exceden lo legal y lo propiamente militar, con el doble objetivo de preservar la identidad del aparato estatal en relación con la naturaleza del régimen y asegurar su continuidad hegemónica.

La noción del complejo contrainsurgente es de gran utilidad para el análisis de los procesos represivos acontecidos en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX. Me interesa rescatar dos implicaciones de suma relevancia. La primera es la descentralización de la represión, ya que desde el Estado se propicia o tolera la aparición de agentes represivos al margen de la ley, con los que mantiene una identidad y confía la preservación de sus intereses. Mientras se cumpla esta norma, no representan una pérdida real del monopolio de la violencia, aunque tal posibilidad siempre está latente (Franco Restrepo, 2002). La segunda es el desarrollo de una estructura dual de la represión, en la que imbrican mecanismos legales e ilegales de coerción, muy propia de regímenes políticos cuya prioridad no es velar el estado de derecho sino la «seguridad nacional», entendida como preservación del *statu quo* en nombre de la nación ante fenómenos de insurrección (Rivas Nieto y Rey García, 2009). (Figura 1)

2 Las sociedades del miedo se caracterizan por la normalización del terror y el quiebre de los lazos de solidaridad social, conducentes a la instalación de una cultura marcada por el silencio, la delación y la autocensura como mecanismos protectores de la vida individual (Kruijt y Koonings, 1999).

Figura 1.  
Esquema de los complejos contrainsurgentes desarrollados en América Latina a partir de la segunda mitad del siglo XX



Fuente: elaboración propia

La estructura legal de la represión está constituida por las medidas coercitivas que los Estados practican dentro de los límites impuestos por las normas jurídicas formalmente establecidas. La invocación a la ley busca dotar de legitimidad a la violencia estatal y justificarla en nombre de la estabilidad del pacto social. Los recursos de la represión legal son amplios: el uso de las fuerzas de seguridad para salvaguardar el orden interno; los códigos penales y el sistema carcelario; el reconocimiento legal a agencias de seguridad privada; la creación de unidades policíacas o militares de elite; y el estado de excepción, dispositivo que consiste en la suspensión del orden jurídico y de las garantías constitucionales vigentes para asegurar su existencia en situaciones de crisis o convulsión social extremas, si bien la descomposición del estado de derecho abre la puerta a la represión ilegal ante el «vacío» jurídico que conlleva.

La represión ilegal son los actos coercitivos signados por una violencia que se sobrepone a todo constreñimiento legal y moral, lo que garantiza la eficacia de la dominación a través del uso arbitrario y excesivo de la fuerza (Franco Restrepo, 2009). Esta estructura de la represión es constante en regímenes políticos cuyo estado de derecho es restringido o anulado por completo, lo que posibilita la ejecución de violencias sin restricciones. La represión ilegal se expresa en el actuar de quienes conforman un complejo contrainsurgente, empezando por las fuerzas de seguridad, que incurren en ella de forma velada para evitar cuestionamientos a la legitimidad del sistema. Cuando el accionar de estas fuerzas es rebasado por la movilización social, las autoridades instrumentan la descentralización del monopolio de la violencia en terceros actores que, al no estar regulados por la ley, son capaces de perpetrar una represión sin trabas y difícil de vincular al Estado. Estos actores pueden ser de origen no estatal, al estar constituidos desde la sociedad civil; o bien, de origen paraestatal.

La paraestatalidad es una política de Estado, que consiste en descentralizar la represión a través de fuerzas irregulares que son armadas de forma encubierta o clandestina con efectivos y recursos de origen estatal. El soporte no oficial de los organismos estatales ubica la naturaleza de los grupos paraestatales en una situación ambigua y hasta de conflicto con el Estado. Son fuerzas que no representan a autoridad polí-

tica alguna, pero no se les puede catalogar de simples grupos delincuenciales porque están compuestos por policías y militares que gozan de respaldo institucional; cumplen labores de orden interno con mecanismos que violentan las normas que lo regulan; y la zona extralegal en la que se mueven dificulta a las autoridades el controlarlos —en caso de querer hacerlo— y a las víctimas el defenderse de ellos (Waldmann, 1995). Las acciones de las fuerzas paraestatales apuntan a la aniquilación de los *enemigos* del orden interno, que van desde la oposición política hasta la delincuencia común.

Los principales exponentes de la represión paraestatal en la historia reciente de América Latina son los paramilitares y los escuadrones de la muerte. Una importante distinción entre ambos se observa en el peso que juega la paraestatalidad en su desarrollo. Los escuadrones dependen directamente de ella para existir, dado que su armado y efectivos procede fundamentalmente de los aparatos de seguridad estatales. En cambio, la existencia de los paramilitares no está condicionada únicamente a lo paraestatal, ya que en su creación intervienen otros fenómenos como las autodefensas civiles y el narcotráfico (Zelik, 2015). Ello implica que el desarrollo del paramilitarismo resulte más complejo que el de los escuadrones, debido a la coalición de actores que intervienen directamente en el proceso.

## Contrainsurgencia y propósitos de los escuadrones de la muerte

La contrainsurgencia fue la estrategia político-militar diseñada por las cúpulas militares occidentales para enfrentar la *guerra revolucionaria* de los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo a mediados del siglo XX. Los ataques sorpresa de las fuerzas insurgentes y mimetización dentro de la población civil fueron algunas características de este tipo de guerra «no convencional», en tanto que se libraba fundamentalmente en las «mentes y corazones» de la población, lo cual le dio la tónica de una lucha ideológica que no respondía a las tácticas militares tradicionales (Ranalletti, 2011). La contrainsurgencia se propuso contrarrestar a la insurgencia adaptándose a su lógica revolucionaria, razonamiento que derivó en el objetivo de controlar a la población con el fin de erradicar a los grupos armados, su base social y, en general, cualquier expresión contestataria al orden, bajo el supuesto de que generaban un clima de inestabilidad que allanaba el camino de la insurgencia hacia la conquista del poder.

La Doctrina de Guerra Revolucionaria (DGR) aportó gran parte de los fundamentos teóricos y prácticos de la contrainsurgencia. Teorizada por los militares franceses a partir de su experiencia en las guerras coloniales de Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962), la DGR postuló la existencia de una guerra permanente, dirigida por el marxismo-leninismo, contra las naciones libres y cristianas de Occidente. Según esta lectura, los conflictos de los países del «mundo libre», más allá de sus orígenes, eran parte de una «guerra revolucionaria» global para implantar el comunismo (Summo y Pontoriero, 2012). En términos militares, la DGR hizo de la población el *campo de batalla* de una guerra que no obedecía fronteras geográficas, sino ideológicas. El adversario habitaba dentro de las naciones, interpretación que prefiguró el concepto del *enemigo interno*, el cual transformó a todo opositor político en un subversor del orden y que debía ser combatido en su medio de desenvolvimiento, la población civil (Mazzei, 2013).

La contrainsurgencia se implementó con políticas de consenso y represión. Las primeras apuntaron a la persuasión y prevención de futuros conflictos sociales a través de labores de propaganda y asistencia social, orientadas a ganar la simpatía de la población, a la par de desprestigiar y aislar a los opositores políticos. La represión se encargó del castigo punitivo contra los insurgentes y sus colaboradores, para lo cual se recurrió a varias instancias, como la policiva y la judicial. El imperativo de desarticular al *enemigo interno* devino en la ejecución de prácticas violatorias de los derechos humanos, que buscaron mermar la voluntad del adversario y propagar el miedo disciplinador entre la población. En Argelia, los franceses implementaron varios mecanismos que se reprodujeron en América Latina, como el uso generalizado de la tortura; la creación de

grupos paramilitares, que atacaban a la población civil; y el armado de escuadrones de la muerte, encargados de asesinar a miembros y sospechosos simpatizantes de los insurgentes (Robin, 2005). En síntesis, la contra-insurgencia fue una «guerra total», que abarcó el conjunto de recursos de una nación, involucró a múltiples actores, procuró el apoyo de la población y se planteó como fin la destrucción de los promotores del cambio en las estructuras de dominación. En un manual de las Fuerzas Militares de Colombia se lee la siguiente definición:

La guerra de contra-insurgencia, llamada también contra-revolucionaria o antisubversiva, es aquella que lleva a cabo el gobierno apoyado por una gran porción de la población civil de un país empleando acciones de tipo político, económico, psicológico, militar y paramilitar contra las fuerzas insurgentes para prevenir o eliminar el proceso revolucionario y garantizar que no vuelva a presentarse (Comando General de las Fuerzas Militares, 1969, pp. 26-27).

Los preceptos de la contra-insurgencia circularon por América Latina desde finales de la década del cincuenta, adquiriendo impulso después del triunfo de la Revolución Cubana, debido a la preocupación de que esta gesta inspirara la radicalización de las izquierdas y su adhesión a la violencia revolucionaria para combatir los regímenes autoritarios de la región. En un primer momento, el Cono Sur fue el receptáculo de la DGR francesa;<sup>3</sup> aunque la difusión masiva de la contra-insurgencia vino de los estadounidenses y los cursos de capacitación brindados a la oficialidad latinoamericana en sus academias militares. A estas correas de transmisión se sumaron las instituciones castrenses de la región, que reelaboraron la contra-insurgencia de acuerdo a sus contextos, además de difundirla entre sus pares en cursos interamericanos.<sup>4</sup>

La contra-insurgencia reconfiguró la comprensión de la seguridad nacional en América Latina, adaptándola a la bipolaridad de la Guerra Fría. La noción de la *guerra revolucionaria* sentó las bases de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), planteamiento ideológico que convirtió la defensa militar de la seguridad nacional en un asunto de seguridad interior, como a los opositores políticos en la mayor amenaza a reprimir, en razón de ser los «enemigos internos» que apoyaban los planes del comunismo. Si bien la DSN presentó diferencias en cada país latinoamericano, a nivel regional inauguró un militarismo de nuevo cuño, el cual empapó a otras fuerzas de seguridad y actores de la sociedad civil, que llevó a considerar los problemas sociales como manifestaciones subversivas (Leal Buitrago, 1994). Esta premisa hizo de la DSN un proyecto político excluyente, cuya postura frente al conflicto social fue suprimirlo a través de la eliminación de toda fuerza opositora significativa; empresa justificada en la hipótesis de que la estabilidad y el desarrollo de la nación dependían de la neutralización de quienes perpetuaban el desorden social (Tapia Valdés, 1980).

La emergencia de los escuadrones de la muerte se situó en el marco de aplicación del paradigma contra-insurgente en los procesos represivos latinoamericanos. En general, los escuadrones aparecieron en aquellos países donde los mecanismos regulares de represión presentaron dificultades para contener la movilización social, con el agravante de la potencial pérdida de legitimidad del sistema en caso de aplicarse medidas públicas más duras. Esta situación ocasionó que la estructura legal de la represión incurriera en la paraestatalidad, dando forma a estos grupos para que su accionar sorteara las barreras legales que impedían la supresión de los focos de oposición política. De ahí que su proceder se caracterizara no solo por la ilegalidad, sino por el interés de aniquilar a los disidentes. Como resalta Bruce Campbell, los escuadrones «llevan a cabo ejecuciones extrajudiciales y otros actos violentos (torturas, violaciones, incendios intencionados, bombardeos, etc.) [...]». Los asesinatos son su actividad principal y en algunos casos la única» (2000, pp. 1-2).

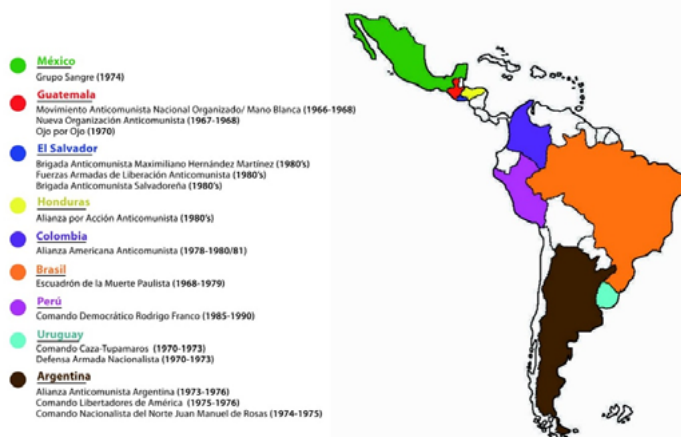
3 Para un estudio comparativo del impacto de la DGR en los militares argentinos y chilenos véase Gutiérrez Tapia (2018).

4 Por ejemplo, la Escuela Superior de Guerra de Argentina organizó en 1961 el Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, al que asistieron oficiales de catorce países del continente: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los escuadrones cumplieron funciones específicas en la estrategia contrainsurgente. Un manual estadounidense, utilizado en los cursos de formación a oficiales latinoamericanos, indica que el objetivo de estos dispositivos *semimilitares* no es el enfrentamiento directo con la insurgencia armada, sino la ruptura de los lazos con sus bases de apoyo. Según el documento, este enfoque permitiría «descubrir y neutralizar la organización y las actividades insurgentes en la comunidad». Las acciones de estas fuerzas son consideradas operativos de *purificación política*, eufemismo que reconoció el sacrificio de la vida humana en la preservación del orden (Escuela de Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos, ¿1968?).

De acuerdo a estos parámetros, los escuadrones eran cuerpos especializados en tareas de detección y aniquilación de la hipotética base social de las organizaciones armadas. Su función no era prestar auxilio a los aparatos represivos del Estado como fuerza de combate contra las vanguardias de la guerra revolucionaria, sino el aislarlas del tejido social y de otras disidencias. Esta orientación implicó que priorizaran su accionar sobre la *subversión desarmada*, aquellos sectores contestatarios que no incurrieron en la violencia armada, pero cuya real o supuesta relación con la insurgencia los volvió, en la lógica contrainsurgente, partícipes de la guerra revolucionaria, cumpliendo el papel de instigadores del conflicto social y la inestabilidad política necesarios para la toma del poder. A este campo suscribieron las disidencias más heterogéneas: cuadros de superficie de las guerrillas, militantes de partidos de izquierda, abogados de presos políticos, religiosos posconciliares, entre otros. Ahora bien, la inclinación hacia estas disidencias no debe asumirse de forma taxativa. De presentarse la oportunidad, los escuadrones arremetieron contra miembros de las guerrillas, como refiero más adelante con el caso uruguayo (Figura 2).

Figura 2.  
Mapa ilustrativo de los escuadrones de la muerte en América Latina durante la Guerra Fría



Fuente: elaboración propia

Una cuestión que surge, al observar el mapa y las fechas de los escuadrones, es que la mayoría actuaron en regímenes democráticos, desde el Grupo Sangre en México hasta la Alianza Anticomunista Argentina o Triple A.<sup>5</sup> Esta tendencia fue representativa del retroceso que la democracia experimentó en la región desde

5 El Grupo Sangre operó en el sexenio priista de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), mientras que la Triple A argentina lo hizo en el período constitucional del tercer peronismo (1973-1976). A estos se suman los primeros escuadrones guatemaltecos, que aparecieron en el gobierno de Julio César Méndez Montenegro (1966-1970); el Comando Democrático Rodrigo Franco de Perú en el gobierno aprista de Alan García (1985-1990); la Alianza Americana Anticomunista o Triple A de Colombia, operante en el gobierno liberal de Julio César Turbay Ayala (1978-1982); y los escuadrones uruguayos, actuantes en los últimos años de la presidencia de Jorge Pacheco Areco (1967-1972). A este conglomerado pueden sumarse

los inicios de la Guerra Fría. La lógica del conflicto bipolar, sumado a los conflictos políticos internos, favorecieron a un creciente autoritarismo que se distinguió, incluso en los países con una aparente democracia formal, por el enfriamiento de las reformas sociales, la restricción de derechos políticos y el hostigamiento de los disidentes en nombre de la *seguridad nacional*.<sup>6</sup> La deriva hacia las democracias autoritarias implicó que los gobiernos constitucionales desatendieran el estado de derecho y recurrieran a medidas de excepción para garantizar el orden hegemónico, situación que posibilitó el desarrollo de los escuadrones bajo estos sistemas políticos.

El perfil de los escuadrones es otro factor a ponderar en la comprensión de su eclosión en democracias. A diferencia de las dictaduras, en las cuales el ejercicio de la violencia del Estado suele presentarse de forma manifiesta, en las democracias es necesario que aparezca disimuladamente, ya que la legitimidad de estos regímenes descansa en velar los derechos ciudadanos (Ansaldi, 2014). Esta situación compromete a las fuerzas de seguridad, cuyas arbitrariedades y abusos públicos se traducen en un cuestionamiento del *statu quo*. Ante la disyuntiva de reprimir sin exponer su legitimidad, los regímenes democrático-autoritarios recurrieron a los escuadrones porque su fisonomía ofreció una ventaja capital: la elusión de la responsabilidad estatal en la represión ilegal. La autonomía de estas fuerzas, su origen clandestino y el anonimato de sus miembros permitió a las autoridades negar todo conocimiento o incumbencia en su accionar criminal. Más allá de lo efectiva o no que pudo resultar esta táctica a ojos de la población, el carácter velado de los escuadrones expresó una contradicción funcional para estos regímenes: la afirmación de un terror identificado por las víctimas y la negación del mismo por las autoridades (Cano, 2001, pp. 227).

Ante este panorama, resulta oportuno interrogarse sobre la ausencia de escuadrones en dictaduras militares regidas por la DSN. Considero que ello obedeció a la planificación de la represión bajo un esquema institucional y centralizado. Las dictaduras de los años setenta en el Cono Sur diseñaron una estrategia en la que el monopolio de la violencia quedó bajo control de los aparatos represivos del Estado, cuyos grupos de trabajo se constituyeron dentro de las estructuras formalmente establecidas y actuaron siguiendo una línea de mando. Este esquema inhabilitó la aparición de los escuadrones, cuyo perfil paraestatal y autonomía los colocaba en un punto de tensión con la hegemonía militar en los procesos represivos.

El caso argentino es ilustrativo al respecto. En el período constitucional del tercer peronismo (1973-1976), los escuadrones fueron uno de los principales actores represivos. Sin embargo, su accionar encerró una paradoja. A corto plazo, su eficacia en el hostigamiento de la oposición política dañó la legitimidad del orden que pretendían defender, pues sus prácticas alimentaron la imagen social de un país sumergido en un «estado de caos» a causa de la incapacidad del gobierno de frenar la violencia política. De forma paralela, el gobierno dispuso la intervención de los militares en el proceso represivo, adquiriendo el control del mismo a fines de 1975.<sup>7</sup> A partir de ese momento, las Fuerzas Armadas se hicieron de la tutela fáctica del país y concluyeron que había llegado la hora de ocupar el poder político para «poner orden» (Cavarozzi, 2002).

---

los salvadoreños que, si bien entraron en operación durante los gobiernos *de facto* de la Junta Revolucionaria de Gobierno (1979-1982), su existencia a lo largo de doce años de guerra civil incumbió también a gobiernos constitucionales, como el de José Napoleón Duarte (1984-1989). Entre las excepciones se pueden mencionar los escuadrones brasileños, que germinaron en tiempos de la dictadura militar (1964-1985); como la Alianza por Acción Anticomunista, la Triple A hondureña, cuyos primeros rastros datan del gobierno militar de Policarpo Paz García (1978-1982).

6 Para mayor información véase Pettinà (2018, pp. 75-77).

7 Los llamados *decretos de aniquilamiento* fueron los recursos normativos que dieron a las Fuerzas Armadas la primacía en la represión contrainsurgente. La primera norma, el Decreto n.º 261/75, se firmó en febrero de 1975 y facultó al Ejército dar arranque con el Operativo Independencia, una vasta campaña militar contra el foco guerrillero del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) instalado en los montes tucumanos, la cual es considerada un *laboratorio* del terrorismo de Estado, al implementarse un conjunto de prácticas que adquirieron sistematicidad en la última dictadura militar, como la creación de los primeros centros clandestinos de detención y la desaparición de cadáveres. En octubre de 1975, el gobierno peronista firmó los decretos 2770/75, 2771/75 y 2772/75. El primero creó el Consejo de Seguridad Interna y



El paso previo al golpe de Estado fue reorganizar el complejo contrainsurgente, lo que supuso recuperar el monopolio de la violencia que se había descentralizado en terceros actores. Ello condujo a la desarticulación de los escuadrones, cuya existencia resultaba problemática a los intereses militares. En términos estratégicos, su autonomía era una amenaza al control castrense de la represión. Además, los militares consideraron que las llamativas ejecuciones de los escuadrones conllevaban el riesgo de avivar la insurrección popular, a través de protestas en repudio o la conversión de las víctimas en mártires (García, 1995). En correlación, es factible asumir que también detectaron el rechazo social a los escuadrones, por lo que mantenerlos en actividad, una vez tomado el poder, hubiera significado futuras críticas por permitir la continuidad de sus prácticas. La suma de los factores concluyó en el diagnóstico de que lo más conveniente para sus planes era desmontar las estructuras paralelas de la represión, que habían alentado o tolerado en su momento. Esta medida se realizó en las postrimerías al golpe del 24 de marzo de 1976. Parte del diagnóstico fue explicitado en el primer discurso de Jorge Rafael Videla como presidente *de facto*:

Solo el Estado, para el que no aceptamos el papel de mero espectador del proceso, habrá de monopolizar el uso de la fuerza, y solo sus instituciones cumplirán las acciones vinculadas a la seguridad interna. Utilizaremos la fuerza cuantas veces haga falta para asegurar la paz social: con ese objetivo combatiremos sin tregua a la delincuencia subversiva en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilamiento (citado en Seoane y Muleiro, 2001, p. 223).

La estrategia represiva de la última dictadura dependió de una dirección militar centralizada, cuyas normativas se llevaron a cabo por grupos operativos descentralizados, los llamados *grupos de tareas* (Pontoriero, 2016). Empero, tal descentralización no debe confundirse con aquella que habilita la paraestatalidad. Como señala Melisa Slatman (2018), la ejecución descentralizada de la represión permitió la adecuación de estos grupos a las prioridades otorgadas a un territorio determinado; sin embargo, ello no implicó que se les diera amplios márgenes de autonomía, puesto que su constitución era orgánica a las fuerzas de seguridad y su proceder se basó en una cadena de mando, que *desde arriba* impartía disposiciones generales y las instancias inferiores las ejecutaban según el escenario local. Por tanto, la institucionalidad con la que se planeó el proceso represivo dictatorial mantuvo el monopolio de la violencia bajo las fuerzas de seguridad y sus cuerpos estatales. En esta línea, los *grupos de tarea* no fueron escuadrones de la muerte, ya que estos últimos se arman en paralelo a las fuerzas del Estado.<sup>8</sup>

## El imaginario social de los escuadrones

Los imaginarios sociales son referencias simbólicas que los colectivos producen para generar una identidad y cosmovisión que doten de sentido a los actos que rigen su existencia. De estos se desprenden sistemas de creencias que regulan la vida colectiva, modelando mitos, utopías e ideologías a partir de esperanzas, sueños y temores que configuran la identidad propia y la relación con el otro, definido en amigo o enemigo según la concepción que se tenga de él (Baczko, 1999). Por tanto, la relevancia de tratar el imaginario de los escua-

---

un Consejo de Defensa, desde el cual las Fuerzas Armadas manejarían todos los aspectos relacionados con la ejecución de la represión. El segundo puso bajo dirección castrense al personal policial y penitenciario de todas las provincias. El último autorizó a las Fuerzas Armadas el ejecutar operaciones de seguridad con el fin de aniquilar a la *subversión* en todo el territorio nacional. Para consultar una transcripción de los decretos véase Artese y Roffinelli (2007, pp. 70-73).

8 Este criterio también es aplicable a los grupos de trabajo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el organismo encargado de coordinar la labor represiva y de inteligencia de los aparatos estatales de la dictadura de Augusto Pinochet, entre 1973 y 1977. Los grupos de la DINA, también conocidos como *brigadas*, eran las unidades responsables de perpetrar la cacería de los militantes de los partidos y movimientos de izquierda, además de efectuar los interrogatorios a los detenidos. En la estructura interna de la DINA, la Dirección de Operaciones y sus departamentos administrativos eran los responsables de las *brigadas*, las cuales se ordenaron en agrupaciones, vinculadas a los sitios de interrogatorio y detención (Salazar, 2011).

drones radica en la aproximación a las creencias que los movilizaron a la acción violenta, como a justificar los crímenes perpetrados.

El anticomunismo nacionalista con enfoque antsubversivo fue el cimiento de los imaginarios sociales de los escuadrones latinoamericanos. Corriente de una tradición política más amplia,<sup>9</sup> el anticomunismo nacionalista sostiene que la nación se encuentra en decadencia o peligro a causa del comunismo, ideología extranjera cuyo objetivo es instigar los conflictos sociales que amenazan con destruir los cimientos político-culturales que rigen su armónico orden interno. En esta línea, las disidencias devinieron en *enemigos* al ser acusadas de propagar tal *peligro*, más allá de que comulgaran o no con el comunismo. Estas creencias convergieron con el paradigma de la contrainsurgencia y la DSN. El viraje de la defensa de la *seguridad nacional* hacia el interior de las fronteras significó la adopción de una postura beligerante hacia las disidencias por su supuesta responsabilidad en la «guerra revolucionaria», que agraviaba la unidad de la nación.

La confluencia del anticomunismo nacionalista y la *guerra antsubversiva* catalizó un imaginario en el que los escuadrones se concibieron salvaguardas del orden frente a la *subversión*, acreedora del aniquilamiento por representar la antítesis de lo nacional, según los criterios de cada caso particular. Para los escuadrones guatemaltecos de los años sesenta, el apoyo cubano a la guerrilla era signo inequívoco de una conjura comunista contra la patria, frente a la cual la muerte de los rebeldes y sus bases sociales se erigió como la respuesta para detener las ambiciones de La Habana. En un volante del Consejo Anticomunista de Guatemala (CADEG)<sup>10</sup> se lee la siguiente amenaza:

Agrupaciones anticomunistas de Guatemala y los pelotones de ajusticiamiento diseminados en todo el país: deben buscar hasta encontrar donde se hallen tamaños traidores castro-comunistas quienes deben pagar con su vida y el crimen de lesa patria cometido al pretender regresar al país, y sin piedad alguna deben morir como perros rabiosos y sus inmundos cadáveres no deben ser cobijados por la tierra bendita de Guatemala, sino que deben servir para hartazgo de las aves de rapiña (citado en Aguilera Peralta y Romero Imery, 1981, p. 127).

Otro ejemplo es el Comando Democrático Rodrigo Franco (CDRF) en Perú. Este escuadrón operó durante el primer gobierno de Alan García (1985-1990). El CDRF se gestó a partir de la resolución compartida entre fuerzas de seguridad y el gobernante Partido Aprista de que el Estado estaba rebasado para enfrentar las acciones terroristas de Sendero Luminoso por la vía legal, siendo necesaria una fuerza paraestatal que respondiera a los asesinatos de autoridades y militantes apristas con el asesinato de quienes supuesta o realmente apoyaban a la guerrilla (Comisión de la Verdad y Reconciliación, tomo VII 2003). El primer acto reivindicado por el Comando fue la ejecución de Manuel Febres Flores, abogado del líder senderista Osmán Morote, en Lima el 28 de julio de 1988. El comunicado revela su identificación como la única fuerza capaz de defender a la patria de las amenazas «subversivas»:

Nosotros ciudadanos del Perú, cansados de la incapacidad del gobierno, de la demagogia de García Pérez y de la indecisión de las fuerzas del orden y en nombre de las docenas de personalidades [...], autoridades regionales [...] y policías asesinados y cuyos autores no han sido castigados hemos resuelto: «Actuar para defender al Perú y por cada alcalde, soldado y policía asesinado morirá un dirigente de Sendero Luminoso o de los grupos que lo apoyan y protegen». Hemos iniciado

9 Como sostiene Rodrigo Patto Sá Motta (2019), el anticomunismo es un frente que reúne grupos políticos y proyectos diversos, cuyo único punto de reunión es el rechazo al comunismo; pero que en lo demás se impone la heterogeneidad, como lo muestran el fascismo y el socialismo democrático. Parte de esta diversidad es resultado de las *matrices* del anticomunismo, es decir, las fuentes ideológicas que dieron argumentos para la elaboración de representaciones sobre el *peligro rojo*, de las que el autor identifica tres: el catolicismo, el liberalismo y el nacionalismo.

10 El CADEG apareció entre 1967 y 1968 en la Ciudad de Guatemala. Sus manifiestos se caracterizaron por una constante apelación a la unidad, tanto organizativa como programática, de las organizaciones anticomunistas de la época. Sin embargo, la ausencia de información sobre sus integrantes y acciones hace sospechar que el CADEG fue un escuadrón fantasma que sirvió de cobertura a los realmente existentes, como la Mano Blanca y la Nueva Organización Anticomunista.

hoy nuestra acción depuradora. Nada nos detendrá porque contamos con el apoyo de todos los patriotas del Perú (citado en «El peor sendero», *Sí*, n.º 75, 1-8 de agosto de 1988, Lima, p. 12).

Las citas anteriores remiten a un elemento central del imaginario de los escuadrones: la legitimación de su accionar como práctica de «limpieza» político-social. La noción de *limpieza* ha sido un precepto ideológico útil a los fenómenos de represión modernos, siendo el punto de partida para el desarrollo de discursos higienistas que justifican el fin de la vida del *otro* en su concepción de agente dañino al bienestar común (Feierstein, 2007). Los escuadrones apelaron a la condición patológica de las disidencias para fundamentar su extirpación del cuerpo «enfermo» de la nación. Como resultado, la violencia adquirió un significado redentor. En el CADEG, Guatemala encuentra su sanación en la muerte y destrucción de los cadáveres de los «traidores», mientras que el CDRF asumió que sus crímenes eran una misión *depuradora* que salvaría a Perú del terrorismo.

## Prácticas represivas

La violencia represiva de los escuadrones estuvo compuesta por una serie de prácticas articuladas en un *modus operandi* que dio a estos actores un perfil característico. Su proceder reglamentario inició con la emisión de amenazas de muerte a sus potenciales blancos. Le siguió el secuestro de la víctima y la aplicación, durante el rapto, de torturas de distinta índole. Posteriormente, el secuestrado era ejecutado. El asesinato tuvo distintas modalidades, siendo el acribillamiento la más socorrida. El cadáver era abandonado en un lugar público para su hallazgo y visibilidad social. En algunos casos, los cadáveres eran objeto de mutilaciones. Entre las variantes metódicas estuvieron el fusilamiento de la víctima en vía pública sin recurrir a su secuestro y los atentados de alto impacto mediático, que incluyeron la utilización de explosivos y coches bomba.

El accionar de los escuadrones contó con el apoyo de los aparatos represivos del Estado. Las fuerzas de seguridad, en especial las policías, colaboraron con la «liberación» del área donde los escuadrones emprendieron sus operativos. De esta forma, efectivos estatales impedían la intervención de otros en caso de ser alertados sobre algún secuestro o asesinato en marcha, facilitando así su concreción. El respaldo de estas fuerzas garantizó la impunidad de los crímenes, debido a su escasa o nula colaboración con los procesos judiciales. Por ejemplo, la Policía Federal Argentina mostró desinterés en investigar los hechos armados de la Triple A. Ricardo Canaletti y Rolando Barbano (2009) describieron de la siguiente forma cómo operó esta impunidad:

En cuanto caía una víctima, el juez a cargo de la causa le ordenaba al jefe de la Policía Federal que «individualizara y capturara a los autores del hecho» y, en menos de un mes —en algunos casos, solo quince días—, recibía la respuesta de que no se habían «obtenido resultados positivos», con lo que el expediente se cerraba. En una investigación puntual, la del atentado contra [Leopoldo] Barraza y [Carlos] Laham, incluso se le pidió a la fuerza que informara si tenía conocimiento sobre quienes integraban la Triple A. La respuesta involucró a toda la institución: la Superintendencia de Investigaciones Criminales, la Superintendencia de Seguridad Federal, la Dirección General de Inteligencia, los Departamentos de Asuntos Políticos, Gremiales y Extranjeros, de Delitos Federales y de Sumarios, y la Dirección General de Interior afirmaron que no poseían «referencias de la denominada Alianza Anticomunista Argentina» (2009, pp. 243-244).

Las ejecuciones extrajudiciales fueron la práctica principal de los escuadrones. Sus asesinatos se distinguieron por la selectividad y exposición pública del crimen. Respecto al primer distintivo, los escuadrones eligieron cuidadosamente a sus víctimas del heterogéneo mapa social de las disidencias. La selección se delimitó a individuos reconocibles por su trayectoria política, por ser referentes de un fenómeno contestatario o porque se sospechaba que eran los enlaces entre las organizaciones armadas y los sectores populares. Para Stathis Kalyvas (2010), la selectividad conlleva la personalización de la violencia. En tal sentido, el accionar

de los escuadrones significó un reconocimiento lúgubre a la *peligrosidad* de la víctima, extensible a los movimientos y espacios donde se desarrolló.

La exhibición pública del cadáver fue el mecanismo que permitió convertir las ejecuciones en dispositivos de propaganda y guerra psicológica. Áreas verdes, basurales, calles y puntos de entrada o salida de las ciudades fueron sitios donde los cuerpos de las víctimas quedaron expuestos para mostrar los resultados de la represión y difundir miedo en la población. La práctica apuntó a inhibir la solidaridad social hacia las disidencias, evidenciando las funestas consecuencias que ello implicaba. Parte del potencial de este método residió en el anonimato de los perpetradores, que aseguró su impunidad mientras la sociedad quedaba presa de la incertidumbre respecto la autoría de los crímenes. En palabras de Cano, «el anonimato debía corresponder a los autores, pero no a las víctimas, que debían ser encontradas para escarmiento y ejemplo general» (2001, p. 226).

La selectividad y ostentación de la muerte permiten establecer algunas diferencias entre los escuadrones y otros actores represivos en materia de las ejecuciones extrajudiciales. La violencia selectiva de los primeros contrasta con la violencia indiscriminada de las Fuerzas Armadas y los paramilitares en situaciones de conflicto armado, siendo autores de masacres donde no hubo distinción en los blancos, como lo muestran los casos de Accomarca en Perú (1985) y El Salado en Colombia (2000).<sup>11</sup> En otro terreno, los escuadrones no practicaron la desaparición de forma sistemática, ya que el potencial disciplinador de sus crímenes dependió de la exhibición de su crueldad y del hallazgo del cuerpo de la víctima, no de su ocultamiento. De hecho, esta investigación solo detectó uno que incorporó la desaparición a su proceder reglamentario: el Comando Libertadores de América, operante en la ciudad argentina de Córdoba entre 1975 y 1976. Su singularidad obedeció a la vinculación temprana de sus elementos con los centros clandestinos de detención que las Fuerzas Armadas instalaron en Córdoba meses antes del golpe de Estado, lo que habilitó su tránsito de perpetrador de asesinatos a desapariciones, antes de su disolución en la dictadura.<sup>12</sup>

La mención de algunos escuadrones y sus procedimientos permite ilustrar estos planteamientos. En Uruguay, estas fuerzas actuaron entre 1970 y 1973, con el fin de obtener el crecimiento y las acciones de la guerrilla urbana Tupamaros, lo cual explica que entre sus nombres adoptados esté el de Comando Caza Tupamaros. Los escuadrones ejercieron una represión selectiva. En lugar de perseguir a la conducción tupamara, su accionar golpeó a militantes ubicados en la periferia de la organización (Baumgartner, 2011). Este comportamiento permite dilucidar que el objetivo de sus crímenes era liquidar los enlaces de la guerrilla con sectores simpatizantes y debilitar su base de apoyo. El acribillamiento fue el método utilizado en el asesinato de sus víctimas, cuyos cadáveres fueron abandonados en caminos y playas de Montevideo, si bien

11 La masacre de Accomarca aconteció el 14 de agosto de 1985, cuando el Ejército peruano aplicó la táctica de tierra arrasada sobre este poblado del departamento de Ayacucho. La sospecha de que Sendero Luminoso tenía una base de formación de cuadros en el lugar derivó en su erradicación, la violación sexual y tortura de los detenidos y el asesinato de cerca de 70 personas, la mayoría ancianos y niños. La masacre de El Salado es considerada el episodio más sangriento de los paramilitares en Colombia. El 16 de febrero del 2000, alrededor de quinientos milicianos de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entraron al municipio de El Salado, Departamento de Bolívar, buscando a supuestos integrantes de las FARC. A punta de pistola, guiaron a los cerca de cinco mil habitantes a la cancha de fútbol de la localidad. Ante los ojos de la comunidad, las AUC ejecutaron entre sesenta y cien personas cuyos nexos con la guerrilla no fueron del todo comprobados. A los hombres los asfixiaron, fusilaron y desmembraron, mientras que las mujeres fueron violadas y luego empaladas.

12 Los Libertadores fueron el único actor represivo de la época que reconoció ser autor de desapariciones forzadas. En enero de 1976, el escuadrón reivindicó al menos una docena. Según dio cuenta el diario *La Opinión*, «en la mayoría de los casos de secuestros registrados en Córdoba fueron dejados en el lugar comunicados, adjudicándose los mismos un autodenominado “Comando Libertadores de América”. Los grupos compuestos por 15 o 20 personas, que utilizaron automóviles sin chapas patentes, según pudieron observar testigos presenciales, efectuaron los secuestros» («Trece personas fueron secuestradas en Córdoba», *La Opinión*, n.º 1391, 9 de enero de 1976, Buenos Aires, p. 9).

está documentado que ocasionalmente optaron por desaparecerlos (Grupo de Investigaciones Históricas, Sociales y Económicas, 1986, p. 14).

En México, el Grupo Sangre operó en la ciudad guerrerense de Acapulco en 1974. En los años sesenta, el gobierno mexicano puso en marcha una estrategia de contrainsurgencia rural sobre el estado de Guerrero, cuyo objetivo era la aniquilación de las guerrillas campesinas de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. El proceso militarizó el estado y articuló tareas de acción cívica y psicológica con la represión perpetrada por el Ejército y grupos paramilitares (Sierra, 2008). Para 1974, la guerrilla de Vázquez había sido derrotada y la de Cabañas estaba en debacle a causa de su aislamiento en la sierra de Atoyac y Coyuca. En mayo, los cabañistas secuestraron al futuro gobernador Rubén Figueroa, rapto que duró cinco meses. Este hecho robusteció el hostigamiento sobre la guerrilla. La ofensiva militar propinó sucesivos golpes que culminaron en la muerte de Cabañas en diciembre.

La creación del Grupo Sangre obedeció a la coyuntura abierta por el secuestro de Figueroa. El agravamiento de la contrainsurgencia rural tuvo su correspondencia urbana con este grupo paraestatal, armado para ejecutar a los colaboradores de la guerrilla cabañista. Por tanto, su objetivo fue reforzar el aislamiento de la insurgencia al cortar sus redes de apoyo en las ciudades. En un informe de la Dirección Federal de Seguridad —la policía política y de inteligencia del régimen posrevolucionario— se menciona el *modus operandi* del Grupo Sangre, que destacó por sus crueles métodos, ya que a las víctimas

... después de obtener, por diferentes medios, toda la información posible sobre Lucio Cabañas y su gente, se les da a tomar gasolina y se les prende fuego; posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de arma de fuego.<sup>13</sup>

El Salvador constituye el país paradigmático de la crueldad de los escuadrones. Durante la guerra civil (1980-1992), estos actores proliferaron en números difíciles de calcular y su ligazón con las estructuras estatales permitió, en palabras de la Comisión de la Verdad (1993, p. 139), que adquirieran una «naturaleza que sobrepasó los niveles de fenómeno aislado o marginal para convertirse en instrumento de terror y de práctica sistemática de eliminación física de opositores políticos». Los escuadrones perpetraron una violencia tan extrema que Ignacio Martín-Baró —jesuita asesinado por uno de estos en 1989— le otorgó el nombre de *exhibicionismo macabro*:

Cadáveres que aparecen diseminados en pedazos por las cunetas de los caminos o arrojados en basureros, madres con el vientre abierto y el feto cortado en trozos, cabezas sin cuerpo colgadas en las ramas de los árboles o en los muros de algún edificio, cuerpos sin cabeza expuestos con letreros firmados por algún «escuadrón de la muerte» (2003, pp. 71-73) (Figura 3).

13 Grupo Sangre en Acapulco, Gro., sin lugar, 24 de junio de 1974. Archivo General de la Nación de México, Fondo Dirección Federal de Seguridad, legajo 9, exp. 100-10-16-4, fs. 244-245.

Figura 3.  
Fotografía de una víctima de los escuadrones salvadoreños



Fuente: Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador, «Sin título» (1980), reproducida en *Solidaridad. Boletín Internacional*, n.º 13, 7 de junio de 1980, p. 1. Al cadáver lo acompaña un comunicado ilustrativo de la cosmovisión de los escuadrones durante la guerra civil: el “necesario” aniquilamiento de los disidentes para impedir la conversión de El Salvador en una nueva Nicaragua insurrecta.

## Las ciudades, espacio territorial de los escuadrones

El dominio sobre el territorio es clave para el triunfo de toda estrategia contrainsurgente, por ser el espacio que habita la población a controlar. En América Latina, la descentralización de la represión suele estar acompañada por la distribución espacial de los actores represivos, en función de sus características organizativas. Atendiendo la cuestión territorial desde la dicotomía campo-ciudad, planteo que los escuadrones se desarrollaron en las ciudades, específicamente capitales y centros urbanos con agudos síntomas de conflictividad. Formulo esta hipótesis con base en tres variables: 1) las características sociales de la ciudad; 2) la existencia de otros actores represivos en el campo, que hicieron innecesaria allí su presencia, y 3) la documentación de su actividad, que remite a las ciudades como centro de operaciones.

La contrainsurgencia concibe el territorio nacional como un *teatro de operaciones* disputado por los insurgentes, cuyo triunfo depende del establecimiento de bases sociales que le presten apoyo para sus acciones de avanzada y ocupación territorial. En un manual de contraguerrilla colombiano se menciona que la *base de operaciones* de la insurgencia eran «las ciudades, poblados, áreas rurales exteriores a la zona de combate de las guerrillas y desde las cuales los dirigentes políticos o militares de la guerra de insurgencia proveen el apoyo a los grupos en armas» (Comando General de las Fuerzas Militares 1969, p. 84). Esta definición constata la relevancia de las ciudades como sitios estratégicos en pugna, al habitar allí los disidentes que nutren de hombres y recursos a la guerrilla.

El problema radicó en cómo proceder con la represión en las ciudades. Las concentraciones urbanas poseen mayor complejidad social que las zonas rurales, además de un grado más elevado, aunque en ocasiones exiguo, de organización y movilización popular (Gallón Giraldo, 1978). Esta situación dificulta el proceder regular de las fuerzas estatales, puesto que la visibilidad de sus acciones tiende a agudizar las críticas al sistema. Por tanto, la persecución de las disidencias urbanas necesitó de medios más selectos, cuidadosos y encubiertos. Entre esos medios estuvieron los escuadrones. Como señalé con anterioridad, su armado clan-

destino y anonimato permitió a las autoridades negar toda responsabilidad en sus acciones. Estos factores consagraron a los escuadrones como el brazo paraestatal de la represión urbana.

Durante esta investigación, no se hallaron indicios de la presencia de los escuadrones en el campo. Considero que esta situación se debió a que el proceso represivo en las zonas rurales fue protagonizado por otros actores. La interacción entre militares, policías, paramilitares y civiles diseñó estrictos mecanismos de vigilancia y represión, que se aplicaron sobre la población de los territorios disputados con las guerrillas o donde la protesta campesina afectaba los intereses de los grupos de poder económicos y de las autoridades locales. Los paramilitares cumplieron un papel destacado en la contrainsurgencia rural, debido a su conocimiento del área geográfica en conflicto, que los convirtió en la retaguardia de las fuerzas estatales en el combate antiguerrillero, como al hecho de que los milicianos eran oriundos de los lugares de actuación, lo que facilitó la socialización del miedo entre sus congéneres (Cano, 2001; Gutiérrez y Barón, 2006).

El hecho de que los escuadrones no tuvieran presencia en el campo no significó que sus acciones urbanas estuvieran inconexas al proceso represivo allí instalado. La noción contrainsurgente del «teatro de operaciones» implicó que las fuerzas represivas mantuvieran una coordinación entre las acciones desplegadas en el campo y la ciudad. Dicha situación se observa en algunos escuadrones, que ejecutaron a individuos sospechados de ser enlaces urbanos de las guerrillas rurales. Fue el caso del Grupo Sangre:

En forma por demás discreta se ha logrado saber que los cuerpos encontrados pertenecen a personas conectadas con Lucio Cabañas Barrientos y su gente, que han sido aprehendidos cuando bajan de la sierra para abastecerse de víveres y otros objetos necesarios para ellos, o bien que sirve de correo entre los remontados y quienes se encuentran en la zona urbana.<sup>14</sup>

Finalmente, los crímenes reconocidos por los escuadrones muestran que las ciudades fueron el centro de sus operaciones. La mayoría se focalizaron en capitales nacionales, capitales estatales/provinciales y sus respectivas zonas metropolitanas. Es probable que este patrón obedeciera a que estas ciudades concentraban mayor índice poblacional, de recursos y focos de conflicto social que, en la lógica contrainsurgente, podrían servir de base, nutriente y fermento para futuros procesos de insurrección. El CDRF actuó en Lima, los escuadrones brasileños en varias urbes, principalmente Río de Janeiro y San Pablo, mientras que la Triple A argentina tuvo como epicentro de su accionar al Gran Buenos Aires.<sup>15</sup> El Grupo Sangre fue de los no operantes en capitales, aunque ello se explica por la proximidad de la ciudad-puerto de Acapulco con la sierra donde la guerrilla rural se asentó.

14 Grupo «Sangre» en Acapulco, Gro., sin lugar, 24 de junio de 1974. Archivo General de la Nación de México, Fondo Dirección Federal de Seguridad, legajo 9, exp. 100-10-16-4, f. 244.

15 Sobre la Triple A argentina existe un sentido común que sostiene que dicha organización actuó en todo el territorio argentino, al igual de ser la encargada de coordinar la represión ilegal de los grupos de derecha entre 1973 y 1976. Sin embargo, investigadores como Hernán Merele (2017), Juan Luis Besoky (2020) o Belén Zapata (2015), entre otros, han mostrado que esta lectura sobre la Triple A es, por demás, restrictiva para atender la complejidad de un entramado represivo que involucró a actores de distinta procedencia, cuya especificidad resulta difícil de asimilar a los parámetros de acción de la Triple A. Esta situación se presenta con los otros escuadrones, reducidos a versiones locatarias de la Triple A, por ejemplo, el Comando Libertadores de América, mal llamado la Triple A cordobesa. En realidad, el estudio de los escuadrones argentinos de 1973-1976 permite afirmar que la emergencia de estos actores se focalizó en núcleos urbanos con importantes muestras de conflicto social, por lo que sus lógicas y proceder obedecieron a las necesidades represivas del proceso local. Por tanto, se trataron de actores descentralizados y autónomos, incluso entre ellos mismos. El tema con la Triple A es que su inclinación por asesinar a opositores que eran figuras públicas reconocidas en todo el país, le dio una proyección mediática nacional, alimentando la idea de que su alcance represivo era igualmente nacional. Esta interpretación es difícil de sostener hoy día, si consideramos que las fuentes permiten discernir que el escuadrón apenas superó el centenar de integrantes y que sus crímenes se focalizaron en Capital Federal y su conurbano. Lo que ocurrió es que, debido a la fama obtenida por la Triple A, otros grupos represivos adoptaron sus siglas para ejecutar a disidentes políticos. Fuera por reivindicación o para despistar la procedencia de los perpetradores, esta situación contribuyó a sobre-dimensionar el potencial coercitivo de la Triple A. Para mayor información véase López de la Torre (2020).

## Composición social

La composición social de los escuadrones supone algunos retos para el análisis. El más evidente se relaciona con su formación clandestina, que impide conocer a detalle qué sectores de la sociedad estuvieron involucrados en su armado, además de las fuerzas represivas del Estado. Otro reto es el tipo y los alcances de dicho involucramiento, es decir, qué papel cumplieron y si su participación en la violencia paraestatal fue directa o no. En las siguientes líneas esbozo una aproximación a los sectores sociales detectados en la composición de los escuadrones, entendiendo este fenómeno en un sentido amplio, al incluir aquellos que incidieron directamente en su organización como a los que lo hicieron de forma tangencial. Este análisis busca arrojar pistas sobre las motivaciones que los llevaron a ser parte de o respaldar a estos actores.

La composición se divide en cinco grupos sociales: 1) miembros de los aparatos de seguridad del Estado, quienes constituyeron el *núcleo* de su armado y accionar represivo; 2) funcionarios públicos, cuya intervención se acotó a disponer recursos del Estado; 3) militantes de organizaciones y partidos de extrema derecha, articulados con los escuadrones en el terreno de la acción violenta; 4) la «sociedad útil» o propietaria, de relación indirecta y limitada a las finanzas, y 5) civiles en situación de marginación social, utilizados para tareas de delación. Si bien en el primer sector se ubicaron los principales artífices de la represión paraestatal, la diversidad de agentes civiles que acompañaron su desarrollo muestra hasta qué punto los escuadrones sintetizaron uno de los axiomas de la contrainsurgencia: la búsqueda del apoyo de la población en la neutralización del *enemigo*. Cabe agregar que esta clasificación obedece a un esquema general, que puede presentar variaciones y ausencias al profundizar en los casos nacionales.

Las fuerzas de seguridad del Estado fueron el sostén fundamental de los escuadrones. Su armado tuvo la autorización y complicidad de la superioridad a cargo de los aparatos encargados de la represión legal, sumado a que militares y policías en actividad conformaron la base de sus comandos asesinos. Algunos de estos gendarmes han sido identificados y sus historias de vida revelan su formación profesional en métodos de guerra contrainsurgente. Esta información permite conjeturar que los principales responsables de la violencia *escuadronera* fueron individuos instruidos para ejercer la crueldad y las violaciones a los derechos humanos.

Por ejemplo, el mayor Roberto D'Aubuisson, fundador de escuadrones en El Salvador, recibió entrenamiento en inteligencia y torturas en la Escuela de las Américas. El comisario Alberto Villar, jefe de la Policía Federal Argentina y responsable de que la Triple A adquiriera infraestructura y sistematicidad represiva, fue uno de los miembros de esta fuerza con mayor experticia contrainsurgente. A inicios de los años sesenta, Villar realizó una capacitación en Francia con excombatientes argelinos. Su aprendizaje lo difundió en Argentina a través de cursos sobre represión a guerrillas y disturbios urbanos, a los que asistieron tanto policías como militares (Muñoz, 1984). Los hombres de mayor confianza de Villar se formaron en estos espacios y terminaron liderando los comandos de la Triple A, siendo el caso de los oficiales Gustavo Adolfo Eklund y Félix Alejandro Alais. Según el testimonio de un ex-comisario, ambos personajes tuvieron una lectura de la «guerra antisubversiva» tan inmisericorde que «si los dejan solos matan medio Bs. Aires».<sup>16</sup>

Los funcionarios públicos, en virtud de sus cargos o empleos, accedieron a fondos y caudales estatales que malversaron con el propósito de asistir a los escuadrones con entrega de dinero, armamento y otros insumos. La implicancia de estas tareas invita a pensar que los involucrados comulgaron o simpatizaron con la represión paraestatal. Ahora bien, este sector social estuvo integrado por funcionarios de distinto escalafón, por lo que los niveles de responsabilidad variaron según su jerarquía en las instituciones de gobierno. Esta situación se observa en los escuadrones instigados por una autoridad civil, que asumió su dirección o

16 El caso del ex comisario mayor Colotto, causa n.º 12.793 comisión de estafas reiteradas, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985. Archivo Documental de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, exp. APDH Represores 36, f. 1.



la compartió con las fuerzas estatales. Es el caso de la Triple A argentina, fundada por José López Rega, titular del Ministerio de Bienestar Social entre 1973 y 1975. El ministro dispuso recursos para el armado de esta fuerza, canalizados por los secretarios de las dependencias del ministerio y entregados por personal de bajo perfil, como Horacio Paino.<sup>17</sup> Otro ejemplo es el CDRF en Perú, dirigido por Agustín Mantilla Campos, viceministro y ministro del Interior en el período 1985-1990. Mantilla dotó de vivienda a Jesús Miguel Ríos Sáenz, jefe de su escolta y líder operativo del escuadrón, además de delegar en otros funcionarios la regularización de las armas obtenidas del extranjero (Comisión Investigadora de los Casos de Corrupción de la Década 1990-2000, 2003, pp. 14-17).

La participación de militantes de organizaciones y partidos de extrema derecha en los escuadrones fue el resultado de la interacción cultivada entre estos actores a partir de coincidencias político-ideológicas o de oposición a los fenómenos de protesta social, los cuales buscaron liquidar a través de la acción directa y la violencia contrarrevolucionaria. En El Salvador, miembros del partido Alianza Republicana Nacionalista (Arena), fundado en 1981, colaboraron activamente con los escuadrones.<sup>18</sup> En Uruguay, la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) fue una organización estudiantil de derecha con gran impacto público a inicios de los años setenta, en parte gracias a sus acciones violentas. Según Gabriel Bucheli (2019), las conexiones de la JUP y los escuadrones fueron difusas, pudiendo converger de forma espontánea o a través de mecanismos de infiltración. La principal referencia de estos nexos procede de las declaraciones del policía Nelson Bardesio, realizadas durante su secuestro a manos de los Tupamaros en 1972. Bardesio señaló que Miguel Sofía y Ángel Pedro Crosas, militantes de la JUP, participaron junto a los escuadrones en la desaparición del estudiante y militante tupamaro Héctor Castagnetto da Rosa en 1971 (Grupo de Investigaciones Históricas, Sociales y Económicas, 1986).

La *sociedad útil* son los dueños de los medios de producción y quienes cuentan con privilegios económicos: empresarios, terratenientes y propietarios en general. El temor de perder sus privilegios frente a los proyectos de cambio socioeconómico, junto a la interpretación reduccionista del comunismo como la abolición de toda forma de propiedad, convirtió a este sector social en partícipe de la represión contrainsurgente, bajo el precepto de defender el disfrute del sagrado derecho de la propiedad privada (Franco Restrepo, 2009). La incidencia de la «sociedad útil» en los escuadrones fue indirecta y limitada a proveer recursos financieros, usados para infraestructura operativa y armamento. De acuerdo con Campbell (2000), el apoyo económico del sector privado puede resultar vital para los escuadrones, en caso de que las fuerzas de seguridad presenten dificultades o no cuenten con recursos suficientes para mantenerlos en funcionamiento. Por tanto, la «sociedad útil» no fue un sector que participara en los crímenes, pero se benefició de la muerte de disidentes que atentaron contra sus propiedades o cuestionaron las estructuras de desigualdad social en las que anclaron sus privilegios. En El Salvador, familias acomodadas, terratenientes y empresarios exiliados en Miami financiaron a los escuadrones en la guerra civil. Según el testimonio de un oficial «escuadronero», su incidencia llegó a tal punto que varios asesinatos se efectuaron por solicitud expresa de ellos (Nairn, 1986/2004).

El último sector social corresponde al lumpenproletariado, marginados que no cuentan con medios de producción ni conciencia de clase. De acuerdo con George Bataille (1993), las instituciones del Estado acuden a estos «elementos imperativos» para eliminar a los sujetos incompatibles con el modelo de sociedad que busca imponer. Aunque son vistos con desprecio al ubicarse en las antípodas de las clases acomodadas,

17 Paino era un empleado del área de Prensa, Relaciones Públicas y Difusión de Bienestar Social. En las declaraciones que brindó sobre la organización interna de la Triple A, Paino confesó que una de sus atribuciones «informales» había sido contrabandear armas desde Paraguay, utilizadas para pertrechar al escuadrón («Las revelaciones de Paino», p. 2B).

18 De acuerdo con Ignacio Martín-Baró (1982), Arena no se preocupó en desmentir la relación con los escuadrones; por el contrario, la cultivó en la opinión pública, ya que promovía la imagen del partido como una fuerza político-militar que, en su visceral anticomunismo, sería capaz de derrotar a su antípoda ideológica representada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

se les considera un «mal necesario» al momento de enfrentar amenazas reales a los proyectos de dominación. Por esta razón, los actores contrainsurgentes recurrieron a delinquentes comunes, sicarios, exmilitares y exguerrilleros para realizar parte del «trabajo sucio» contra las disidencias, seleccionando a quienes mostraran mayor carencia de escrúpulos en el uso de la violencia (Franco Restrepo, 2009).

En los escuadrones, los marginados sociales cumplieron tareas de espionaje callejero y delación. Lo más probable es que se tratara de una relación contractual, en la cual los civiles recibieron una remuneración económica, o bien, permiso e impunidad para ejercer actividades delictuosas. Argentina, Guatemala y El Salvador fueron algunos países cuyos escuadrones se asistieron de esta mano de obra. La Triple A argentina recibía información de los «halcones», civiles reclutados por la Policía Federal para infiltrar reuniones sindicales y estudiantiles, con el fin de identificar blancos a reprimir. Según el expolicía Rodolfo Peregrino Fernández (1983), algunos «halcones» eran delinquentes que manejaban apodos para mantener su identidad reservada.

## Desaparición y sobrevivencia de los escuadrones

Los escuadrones tuvieron un ciclo de vida intermitente en América Latina durante la Guerra Fría. Su desarrollo estuvo condicionado a cómo evolucionaban los procesos de conflictividad y violencia política, los cuales determinaron su *necesidad* o desarticulación. La desaparición de los escuadrones aconteció al presentarse alguna de las situaciones siguientes: 1) la efectiva aniquilación de los fenómenos disidentes, siendo el caso del Grupo Sangre, que operó hasta el asesinato de Lucio Cabañas; 2) la manifestación de algún imprevisto que obligó a prescindir de su accionar, cuestión perceptible con la Alianza Americana Anticomunista de Colombia,<sup>19</sup> y 3) la reorganización del complejo contrainsurgente, que centralizó el monopolio de la violencia en las fuerzas de seguridad estatales, como ocurrió en las dictaduras de seguridad nacional del Cono Sur.

Los cambios en la situación político-represiva no significaron el fin de los escuadrones como agentes perpetradores de violencia. Desde la década del noventa se asiste a una etapa en la cual han orientado su criminalidad hacia la *limpieza social* de quienes transgreden las costumbres e intereses económicos de la «gente decente». En México, Colombia, Brasil, El Salvador y Guatemala se han registrado casos en los que asesinaron a delinquentes, indigentes, prostitutas y niños en situación de calle (Sluka, 2000). Su armado procede de los aparatos estatales y de sectores privilegiados de la sociedad, quienes aportan las finanzas a cambio de que sus negocios sean protegidos de la delincuencia común. Tal situación hace de estos escuadrones una peculiar mixtura de interés estatales y privados (Campbell, 2000), lo cual supone el problema de que resulten incontrolables para las fuerzas de seguridad, al ya no depender únicamente del vínculo paraestatal para subsistir.

El Salvador y Brasil son los países donde se ha desarrollado con mayor vigor esta etapa de los escuadrones. En El Salvador, el fin de la guerra civil y el tránsito a la normalidad democrática no estuvo acompañado de las condiciones propicias para cumplir a pleno la reinserción de los excombatientes a la vida civil, quienes crearon bandas criminales para proveer su sostén económico. Esta situación impactó en los escuadrones que, debido a su informalidad y clandestinidad, no fueron objeto de la desmovilización. Al poco tiempo incurrieron en la delincuencia común y en prácticas de limpieza social, particularmente ajusticiamientos por venganza personal y la ejecución de otros delinquentes, algunas veces ordenada por propietarios privados.

19 La Triple A colombiana operó entre 1978 y 1980-1981 en la ciudad de Bogotá. Sus integrantes pertenecieron a la Brigada de Institutos Militares y al Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia. En 1980, algunos miembros del escuadrón se «arrepintieron» de los crímenes cometidos y denunciaron públicamente su armado interno y los nombres de los militares que integraron los comandos operativos. Ante la coyuntura, la superioridad castrense desmontó la Triple A para evitar un escándalo público que comprometiera a las Fuerzas Militares y al gobierno de Turbay Ayala. Para consultar la denuncia véase Gurza (1980, p. 16).

Sus asesinatos mantuvieron la brutalidad de antaño, un recuerdo del horror del pasado reciente en el país centroamericano (Garzón Rivera, 2016).

En Brasil, la existencia de los escuadrones data de los años sesenta. Durante la dictadura militar (1964-1985) se desarrollaron en el terreno de la represión política como en el de la «limpieza» de marginados sociales que vivían en calles y favelas. Un ejemplo fue el Escuadrón de la Muerte Paulista, creado por Sérgio Paranhos Fleury, jefe del Departamento de Orden Político y Social, entidad gubernamental encargada de censurar y reprimir a los opositores de la dictadura. Actuante en São Paulo, este escuadrón participó en la emboscada y muerte del líder guerrillero Carlos Marighella en 1969 y, desde un año antes, había iniciado los asesinatos de gente pobre. En llamadas telefónicas a medios de comunicación advirtió de «una extraña epidemia que transformaba a los marginales en difuntos» (citado en Oliveira de Souza, 2014, p. 150). A partir de la transición democrática, los escuadrones privilegiaron los ataques contra delincuentes, prostitutas, mendigos y jóvenes en situación de calle. Constituidos por policías en activo y retirados, estos grupos aparecen y desaparecen acorde a dinámicas coyunturales, condicionadas por el aumento de los índices de criminalidad en las ciudades y por grandes eventos mediáticos.

## Conclusiones

En este artículo se propuso un acercamiento a los escuadrones de la muerte en América Latina durante la Guerra Fría. El abordaje rindió cuenta de varias dimensiones de análisis con la intención de profundizar en el perfil y las características de un fenómeno escasamente teorizado a escala subcontinental. El ejercicio demostró que los escuadrones ocuparon un papel relevante en los procesos represivos contrainsurgentes. Su emergencia se presentó en contextos donde la conflictividad político-social superó la capacidad de las instituciones del Estado para su contención, situación que derivó en la descentralización del monopolio de la violencia. En consecuencia, los escuadrones fueron producto del desarrollo de complejos contrainsurgentes y de la instalación de la paraestatalidad como política de Estado, la cual alimentó a la estructura ilegal de la represión.

La tarea principal de los escuadrones consistió en aislar a las insurgencias armadas de la población civil, incurriendo en el asesinato de su hipotética base social urbana. La prioridad era cercenar los reales o supuestos lazos de apoyo a las guerrillas, para que estas fueran liquidadas por otros actores represivos, como las fuerzas de seguridad o los paramilitares. Esta especialización se observó con el CDRF, que se propuso asesinar a los colaboradores de Sendero Luminoso o bien con el Grupo Sangre, que ejecutó a los enlaces urbanos de la guerrilla cabañista.

Los escuadrones profesaron un anticomunismo nacionalista que, al imbricarse con los postulados de la contrainsurgencia, diseñaron un imaginario que sostuvo la «necesidad» de la violencia paraestatal como el medio que permitiría combatir a los opositores políticos que, supuestamente, amenazaban con instalar el comunismo en sus respectivas naciones. Esta interpretación de la realidad convirtió a las disidencias en enemigos internos que debían morir por los supuestos agravios cometidos hacia la nación. En correlación, los escuadrones se concibieron defensores del orden y de una nación que era redimida con la muerte de la alteridad negativa. De ahí que la violencia fuera resignificada como una práctica depurativa.

La aniquilación de los «enemigos» de la nación fue el *leitmotiv* de los escuadrones. Sus prácticas represivas manifestaron la voluntad de ejercer la crueldad sobre las víctimas y proyectar su dolor al resto de la población, con el objetivo de conseguir su disciplinamiento con base en el miedo. De ahí que la lógica del terror de los escuadrones apuntara a la ostentación de sus asesinatos que, pese a ser selectivos, se caracterizaron por la insania en su montaje y exhibición pública: la Triple A argentina descargó decenas de cartuchos sobre los cuerpos de sus víctimas, el Grupo Sangre les prendía fuego estando vivas y los salvadoreños abandonaban

cadáveres desmembrados. La crueldad explicitada hizo de estos crímenes un recurso de propaganda y guerra psicológica, que buscó la parálisis colectiva y el quiebre de los lazos de solidaridad social.

El accionar de los escuadrones se focalizó en los núcleos urbanos. La complejidad social de estos espacios supuso un reto para las autoridades y fuerzas de seguridad, el cual trataron de resolver adoptando modalidades encubiertas o clandestinas de represión que no supusieran un cuestionamiento a su legitimidad. En este marco, los escuadrones fueron un recurso idóneo porque su constitución clandestina y el anonimato de sus integrantes permitía a los gobiernos negar cualquier responsabilidad en sus acciones. Que el campo no fuera su escenario de actuación ilustra cómo la estrategia contrainsurgente distribuyó espacialmente a sus agentes, según las necesidades represivas de cada territorio. Al tener ello presente, resulta entendible que los paramilitares sustituyeran a los escuadrones en las zonas rurales, pues sus integrantes eran oriundos de estos espacios y conocían su geografía, información de valor incalculable al momento de planear ofensivas contra guerrilleras o sembrar el terror en las comunidades campesinas.

El estudio de la composición social de los escuadrones, reconociendo sus límites, permitió observar el involucramiento diferenciado de varios sujetos sociales. Prueba de la raigambre paraestatal de los escuadrones es el hecho de que su «núcleo duro» lo compusieran efectivos de los aparatos represivos del Estado, quienes organizaron su armado interno, logística y accionar represivo. El resto de los sectores sociales tuvo participación en rubros más específicos. Los funcionarios públicos desviaron recursos estatales para su soporte; si bien, en algunos casos, como el CDRF y la Triple A argentina, tuvieron mayor incidencia al compartir tareas de organización con las fuerzas de seguridad. Los partidos y organizaciones civiles de extrema derecha se articularon con los escuadrones en el ámbito de la violencia, llegando a perpetrar crímenes en conjunto. La «sociedad útil» se acotó a colaborar con las finanzas; aunque en El Salvador llegó a participar en la toma de decisiones sobre los blancos a reprimir. El lumpenproletariado, presa de su marginación social, fue instrumentalizado para labores de vigilancia y delación de las futuras víctimas.

Aunque los escuadrones fueron un actor importante en los procesos represivos, su presencia fue un tanto irregular. Si las condiciones para su emergencia estuvieron dadas por la descentralización de la represión y la instrumentación de la paraestatalidad, su desarrollo estuvo condicionado a la evolución de los procesos políticos y de los avances en el hostigamiento a las disidencias. De ahí que su desarticulación obedeciera a alguna de las causas detectadas: la exitosa aniquilación del *enemigo subversivo*; imprevistos coyunturales que obligaron a prescindir de sus servicios, y la reorganización del complejo contrainsurgente, encaminado a centralizar el monopolio de la violencia en los aparatos represivos del Estado.

Al inicio del artículo señalé que la bibliografía suele identificar a los escuadrones como grupos paramilitares. En estas páginas se aportó una serie de elementos que, al contrario, permiten diferenciar ambos fenómenos por sus orígenes, tipo de organización, metodología represiva y escenarios de actuación. Los escuadrones son actores con una matriz netamente paraestatal, dependen de las fuerzas de seguridad para desarrollarse. En cambio, los paramilitares están envueltos en una trama de constitución más compleja, al ser producto de la interacción de una coalición de agentes violentos que intervienen activamente en su diseño: fuerzas estatales, autodefensas civiles y grupos de poder económicos. Así, aunque *paras* y escuadrones estén atravesados por la paraestatalidad, los primeros no están condicionados a ella para existir.

La organización de los escuadrones era clandestina, manteniendo la identidad de sus integrantes en el anonimato. Este perfil les permitió cumplir con la ejecución de operaciones de secuestro y asesinato contra los individuos acusados de apoyar la *guerra revolucionaria* de las guerrillas. En tal sentido, su armado no correspondió al de una fuerza de combate antiguerrillera, sino a cuerpos especializados en desarticular sus nexos con la población sin incurrir en el enfrentamiento directo. En contraste, los paramilitares poseen una estructura visible y similar a la de una fuerza militar, en la que los milicianos reciben entrenamiento en tácticas contra guerrilleras. Este diseño se pensó con un doble fin: convertir a los paramilitares en una fuerza

de combate y, además, en una fuerza de ocupación de aquellas comunidades rurales donde lograron expulsar a los insurgentes, aprovechando su oriundez y conocimiento de las mismas para aterrorizar y disciplinar a sus congéneres.

La metodología represiva es otro punto de diferenciación, más allá de la concordancia en el ejercicio de la crueldad. Los métodos de los paramilitares pueden resultar indiscriminados, al no perseguir a un perfil específico de víctima. Las masacres de civiles desarmados, incluidos niños y ancianos, son un atroz recordatorio de este comportamiento. En cambio, la violencia de los escuadrones se distinguió por la selectividad. Sus víctimas fueron elegidas a conciencia bajo determinados criterios, por lo general relacionados con el perfil del disidente y la sospecha de ser enlaces entre las organizaciones armadas y otros sectores de la población. Finalmente, las ciudades fueron el epicentro de los escuadrones; mientras que los paramilitares, al menos durante el período aquí trabajado, privilegiaron las zonas rurales como espacio de actuación.

## Referencias bibliográficas<sup>20</sup>

- AGUILERA PERALTA, G. E., y ROMERO IMERY, J. (1981). *Dialéctica del terror en Guatemala*. San José de Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana.
- ANSALDI, W. (2014). ¡A galopar, a galopar, hasta enterrarlos en el mar! Introducción teórico-conceptual a la cuestión de la violencia en América Latina. En W. ANSALDI y V. GIORDANO (Coords.), *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel.
- \* Archivo Documental de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Argentina.
- \* Archivo General de la Nación, México.
- ARTESE, M. y ROFFINELLI, G. (2007). *Responsabilidad civil y genocidio. Acciones y declaraciones públicas durante el Operativo Independencia*. Buenos Aires: Tientos.
- BACZKO, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- BATAILLE, G. (1993). *El Estado y el problema del fascismo*. Valencia: Pre-Textos-Universidad de Murcia.
- BAUMGARTNER, J. L. (2011). *Escuadrón de la Muerte*. Montevideo: Fin de Siglo.
- BESOKY, J. L. (2020). Violencia paraestatal en el Gran La Plata (1973-1976): el caso de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) en D. LVOVICH (comp.) *Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980. Desafíos en el abordaje del pasado reciente en la Argentina 1*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- BUCHELI, G. (2019). ¿Qué fueron la JUP y los escuadrones de la muerte? La extrema derecha en los 70. *La Diaria* [en línea]. Recuperado de <<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/1/que-fueron-la-jup-y-los-escuadrones-de-la-muerte-la-extrema-derecha-en-los-70/>>.
- CAMPBELL, B. B. (2000). Death Squads: Definition, Problems, and Historical Context. En B. B. CAMPBELL y A. D. BRENNER (Eds.), *Death Squads in Global Perspective. Murder with Deniability*. Londres: Palgrave MacMillan.
- CANALETTI, R. y BARBANO, R. (2009). *Todos mataron. Génesis de la Triple A: el pacto siniestro entre la Federal, el gobierno y la muerte*. Buenos Aires: Planeta.
- CANO, I. (2001). «Policía, paramilitares y escuadrones de la muerte en América Latina. En K. BODEMER; S. KURTENBACH y K. MESCHKAT (Eds.), *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- CAVAROZZI, M. (2002). *Autoritarismo y democracia*. Buenos Aires: Eudeba.
- \* COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (1969). *Reglamento de combate de contraguerrillas EJC-J-10*. Bogotá: Imprenta de las Fuerzas Militares.
- \* COMISIÓN DE LA VERDAD PARA EL SALVADOR (1993). *De la locura a la esperanza: La guerra de 12 años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador*. San Salvador-Nueva York: Naciones Unidas.
- \* COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (2003). *Informe Final*. Tomo VII. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- \* COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN DE LA DÉCADA 1990-2000 (2003). *Informe. Agustín Mantilla y su vínculo con el autodenominado Comando Democrático Rodrigo Franco*. Lima: Congreso de la República.

20 Siguiendo el criterio de APA, se consignan las fuentes entre las referencias, diferenciadas con asterisco.

- \* ESCUELA DE GUERRA ESPECIAL DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS (¿1968?). Guía para el planeamiento de la contra-insurgencia (Texto especial 31-176). En A. del Corro (Comp.), *Guatemala. La violencia*, vol. 3. Cuernavaca: Centro Intercultural de Documentación.
- \* «El peor sendero», Sí, n.º 75, 1.º-8 de agosto de 1988, Lima.
- FEIERSTEIN, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FRANCO RESTREPO, V. L. (2002). El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. *Estudios Políticos*, 21, 55-82.
- (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Instituto Popular de Capacitación.
- GALLÓN GIRALDO, G. (1978). *La república de las armas. Relaciones entre Fuerzas Armadas y Estado en Colombia: 1960-1980*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular.
- GARCÍA, P. (1995). *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares*. Madrid: Alianza Editorial.
- GARZÓN RIVERA, J. M. (2016). *Guerra y posguerra en El Salvador: rostros y legados de la violencia y el horror (1979-2009)* (Ciudad de México: Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora).
- GOLDMAN, D. (2014). *Escuadrones de la muerte. Ejecuciones ilegales en América Latina. ¿Guerra al crimen o «limpieza social»? Ciudad de México: Editorial Lectorum*.
- GRUPO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS (1986). *Las raíces de la violencia y el Escuadrón de la Muerte*. Montevideo: TAE.
- \* GURZA, T. «Militares colombianos presos denuncian crímenes de colegas», 29 de noviembre de 1980, *El Día*, Ciudad de México.
- GUTIÉRREZ TAPIA, C. (2018). *La contrasubversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FFAA de Chile y Argentina*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- GUTIÉRREZ, F. y BARÓN, M. (2006). «Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Notas para una economía política del paramilitarismo, 1978-2004» en F. GUTIÉRREZ (Coord.), *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Grupo Editorial Norma.
- KALYVAS, S. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Madrid: Akal.
- y ARJONA, A. (2005). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. RANGEL (Ed.), *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta-Fundación Seguridad y Democracia.
- KRUIJT, D. y KOONINGS, K. (1999). Introduction: Violence and Fear in Latin America. En K. KOONINGS y D. KRUIJT (Eds.), *Societies of Fear. The Legacy of Civil War, Violence and Terror in Latin America*. Londres: Zed Books.
- \* «Las revelaciones de Paino», *La Opinión*, n.º 1420, 12 de febrero de 1976, Buenos Aires.
- LEAL BUITRAGO, F. (1994). *El oficio de la guerra. La seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- LÓPEZ DE LA TORRE, C. F. (2020). La Alianza Anticomunista Argentina. Análisis de su trayectoria y articulaciones represivas. *Estudios Sociales del Estado*, 6 (12), 155-193. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7680453.pdf>>.
- MARTÍN-BARÓ, I. (1982). El llamado de la extrema derecha. *Estudios Centroamericanos*, 37 (403-404), 453-466.
- (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- MAZZEI, D. H. (2013). La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962. *Revista de Ciencias Sociales*, 13, 105-137. Recuperado de <[https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1164/04\\_RCS-13\\_articulo4.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1164/04_RCS-13_articulo4.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>.
- MAZZEI, J. (2009). *Death Squads or Self-defense Forces? How Paramilitary Groups Emerge and Threaten Democracy in Latin America*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- MERELE, H. J. (2017). *La «depuración» ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*. La Plata-Los Polvorines-Misiones: UNLP-UNGS-UNM.
- MOTTA, R. P. S. (2019). *En guardia contra el peligro rojo. El anticomunismo en Brasil (1917-1964)*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- MUÑOZ, J. (1984). ¡Seguidme! Vida de Alberto Villar. Mar del Plata: Ediciones Informar.
- NAIRN, A. (1986/2004). Confesiones de un oficial de los escuadrones de la muerte. En *Los escuadrones de la muerte en El Salvador*. San Salvador: Editorial Jaraguá.
- OLIVEIRA DE SOUZA, D. (2014). Entre violência e (in)justiça: o esquadrão da morte paulista (1968-1979). *Mouseion. Revista do Museu e Arquivo Histórico La Salle*, 18, 149-168. Recuperado de <<https://revistas.unilasalle.edu.br/index.php/Mouseion/article/view/1660>>.
- PEREGRINO FERNÁNDEZ, R. (1983). *Autocrítica policial*. Buenos Aires: El Cid Editor.
- PETTINÀ, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- PONTORIERO, E. (2016). En torno a los orígenes del terror de Estado en la década de los setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino. *Papeles de Trabajo. La Revista Electrónica del IDAES*, 10 (17), 30-50. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875343>>.
- RANALLETTI, M. (2011). Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en la Argentina: la recepción de la noción de «guerra revolucionaria» en el ámbito castrense local (1954-1962). *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*, 11 (11), 261-278. Recuperado de <[https://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE\\_00000387\\_1412624438.pdf](https://cehsegreti.org.ar/archivos/FILE_00000387_1412624438.pdf)>.
- RIVAS NIETO, P., y REY GARCÍA, P. (2009). Bipolaridad y Guerra Fría en Iberoamérica. La Doctrina de Seguridad Nacional en el mundo de bloques. *Espacios Públicos*, 12 (24), 161-175. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/pdf/676/67611167010.pdf>>.
- ROBIN, M.-M. (2005). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SALAZAR, M. (2011). *Las letras del horror: La DINA*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- SEOANE, M. y MULEIRO, V. (2001). *El dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SIERRA, J. L. (2008). «Fuerzas Armadas y contrainsurgencia (1965-1982)» en V. OIKIÓN SOLANO y M. E. GARCÍA UGARTE (Eds.), *Movimientos armados en México, siglo XX*. Vol. II. Zamora: El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- SLATMAN, M. (2018). «En la Argentina no había escuadrones de la muerte». El dispositivo represivo argentino, la responsabilidad primaria del ejército y la planificación centralizada-ejecución descentralizada (1975-1983). En D. D'ANTONIO (Comp.), *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- SLUKA, J. A. (2000). Introduction. State Terror and Anthropology. En J. A. SLUKA (Ed.), *Death Squad. The Anthropology of State Terror*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- \* *Solidaridad. Boletín Internacional*, n.º 13, 7 de junio de 1980.
- SUMMO, M. y PONTORIERO, E. (2012). Pensar la «guerra revolucionaria»: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962). *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, 2 (3), 285-305. Recuperado de <<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/690>>.
- TAPIA VALDÉS, J. A. (1980). *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. Ciudad de México: Editorial Nueva Imagen.
- \* «Trece personas fueron secuestradas en Córdoba», *La Opinión*, n.º 1391, 9 de enero de 1976, Buenos Aires.
- WALDMANN, P. (1995). Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica. *América Latina Hoy*, 10, 21-28. Recuperado de <<https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2326>>.
- ZAPATA, A. B. (2015). «Pensar la escalada de violencia y la violencia en escalas. Entramados de la «lucha antisubversiva» pre-dictatorial. Bahía Blanca, 1974/1976. *Avances del Cesor*, 12 (12), 141-156. Recuperado de <<https://web3.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/article/view/v12n12a08>>.
- ZELIK, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Fescol-Goethe Institut.